

Código de Conducta

ASSA ABLOY

Socio Comercial

Experience a safer
and more open world



Socio Comercial

Código de Conducta

Introducción

ASSA ABLOY CREE EN la necesidad de una conducta ética y social responsable, y tiene un compromiso con las personas que trabajan para la compañía en todo el mundo. Nuestros valores básicos (Empoderamiento, Innovación e Integridad) nos guían en nuestras acciones y decisiones comerciales del día a día. Es más, ASSA ABLOY y sus empleados deben responder ante clientes y accionistas de la obligación de observar un alto estándar de integridad y transparencia. Partiendo de esta base y esta motivación, ASSA ABLOY ha elaborado su Código de Conducta para Socios Comerciales. Nuestra política y este Código de Conducta para Socios Comerciales se basan también en:

- la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y otras Convenciones relacionadas
- la Declaración Tripartita de Principios de la OIT sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social
- Directrices de la OCDE sobre Protección de la Privacidad y Flujos Transfronterizos de Datos Personales
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- el Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- ISO 14001

¿A quién es aplicable el Código de Conducta para Socios Comerciales?

El Código de Conducta para Socios Comerciales es aplicable a todos los socios comerciales que suministran productos o servicios a ASSA ABLOY, o que participan o están autorizados a actuar para o en nombre de ASSA ABLOY, como p. ej. proveedores (y subcontratistas, si se recurre a estos en relación a ASSA ABLOY), asesores, distribuidores, agentes y otros representantes.

Cumplimiento legal

ASSA ABLOY exige que todos nuestros socios comerciales operen conforme a los principios del Código de Conducta para Socios Comerciales y cumplan plenamente las leyes y normativas aplicables. El Código de Conducta para Socios Comerciales no sustituye a la legislación vigente, y si en algún momento llegara a entrar en conflicto con ella, siempre prevalecerá la legislación. Si el Código de Conducta para Socios Comerciales establece un estándar más elevado que la legislación correspondiente, aquel prevalecerá sobre ésta. Este Código de Conducta es válido en el idioma inglés. En caso de existir versiones de este documento en distintos idiomas, estas se considerarán únicamente traducciones. Se puede utilizar el formulario incluido en el Apéndice II para firmar el Código de Conducta para Socios Comerciales.

Posibles dudas

Si usted o sus empleados cree(n) que no se está cumpliendo con los principios del Código de Conducta Para Socios Comerciales, o que ASSA ABLOY no está actuando según su propio Código de Conducta, le animamos a plantear esas posibles dudas a la persona responsable del Código de Conducta de la Oficina Central de ASSA ABLOY o a cualquiera de sus contactos dentro de www.assaabloy.com. También podrá utilizar el formulario utilizado en el Apéndice I.

Implementación y seguimiento

ASSA ABLOY supervisa la implementación y el cumplimiento del Código de Conducta para Socios Comerciales. ASSA ABLOY evaluará el cumplimiento que hagan sus socios comerciales del Código de Conducta Para Socios Comerciales. Las infracciones se examinarán de manera inmediata, y cualquier infracción del Código de Conducta para Socios Comerciales puede poner en peligro la relación comercial del socio con ASSA ABLOY, pudiendo llegarse a su cancelación.

1. Ética de Negocios

1.1 General

ASSA ABLOY respeta las leyes y normativas de los países en los que opera, y exige que sus socios comerciales hagan lo mismo. ASSA ABLOY no aceptará ningún tipo de actividad corrupta, lo cual incluye (pero no solamente) el soborno, los conflictos de interés, el fraude, la extorsión, la malversación, el enriquecimiento personal y las gratificaciones ilegales, y sus socios comerciales no participarán en, ni harán que ASSA ABLOY participe en, ningún tipo de actividad corrupta.

1.2 Competidores y leyes antimonopolio

Los socios comerciales de ASSA ABLOY cumplirán con las leyes y normativas aplicables sobre competencia y antimonopolio. Esto equivale a, entre otras cosas, no incurrir en fijaciones de precios, repartos de mercado, licitaciones fraudulentas o asignaciones de clientes.

1.3 Antisobornos

ASSA ABLOY no aceptará el fraude ni pagos incentivadores en ninguna de sus formas.

1.4 Protección de datos

Los socios comerciales de ASSA ABLOY cumplirán con las leyes y normativas aplicables sobre protección de datos.

1.5 Conflictos de interés

Deberá evitarse todo conflicto de intereses entre un socio comercial y ASSA ABLOY. Puede haber conflicto de intereses por causa de actividades comerciales externas, intereses económicos personales, información interna, dar empleo/comprar a/vender a familiares y personas con las que exista una relación personal cercana. Es más: ASSA ABLOY espera que usted, en sus interacciones comerciales con ASSA ABLOY, proteja toda la información confidencial proporcionada por ASSA ABLOY y respete la propiedad intelectual de ASSA ABLOY y otros.

1.6 Normativas sobre Control de Exportaciones

Para ASSA ABLOY es fundamental que se cumpla con las Normativas aplicables sobre Control de Exportaciones, ya que estas normativas a menudo se dirigen a limitar actividades que ASSA ABLOY no apoya, como por ejemplo el terrorismo.

2. Derechos Humanos y Legislación Laboral

2.1 Trabajo infantil

ASSA ABLOY reconoce el derecho de los niños a verse protegidos frente a la explotación económica y la realización de trabajos que pudieran poner en peligro su salud física, mental o espiritual, perjudicar su desarrollo moral o social o interferir en su educación.

En este contexto, consideramos que un niño es toda persona menor de 15 años, o 14 años de edad según las excepciones que contempla para países en vías de desarrollo el Artículo 2.4 de la Convención nº 138 de la Declaración Tripartita de la OIT sobre Edad Mínima. Si la legislación nacional aplicable ha dispuesto una edad mayor, será esta la que prevalezca.

Algunos países aplican la definición de a personas que sobrepasan la edad mínima pero están por debajo de los 18 años, lo cual significa que puede haber restricciones legales al tipo de trabajo que se les permite realizar.

ASSA ABLOY no aceptará el trabajo infantil, y espera que sus socios comerciales hagan lo mismo. Ahora bien, ASSA ABLOY reconoce la existencia de éste y es consciente de que no puede erradicarse simplemente por medio de leyes o inspecciones. Si se descubriera a un niño trabajando en la fabricación de un producto de ASSA ABLOY o en alguna planta de sus proveedores, se pedirá al empleador que actúe en consonancia con lo que pueda ser más beneficioso para el niño. Se espera de los socios comerciales que cooperen en la búsqueda de una solución satisfactoria que mejore la situación general del niño, teniendo en cuenta la edad, situación social y educación del niño antes de tomar una decisión.

2.2 Trabajos forzados o servidumbre por deudas

ASSA ABLOY no promoverá ni aceptará ninguna clase de trabajos forzados o servidumbre por deudas, empleados "prisioneros" o trabajo ilegal, y espera que sus socios comerciales hagan lo mismo. ASSA ABLOY se declara consciente de que dicho medio para forzar a personas a trabajar puede incluir el pago de un depósito o el requisito de depositar documentos de identificación u otras pertenencias personales, todo lo cual está prohibido. Si los socios comerciales dan empleo a trabajadores extranjeros con contrato, no se les exigirá continuar en su empleo contra su voluntad, y gozarán de los mismos derechos que los empleados locales. El empleador pagará las comisiones y las tasas de la agencia de contratación derivadas de dicho empleo, allí donde fueran aplicables.

Todos los trabajadores tendrán derecho a marcharse del lugar de trabajo y alojamiento (en caso de que se proporcione) libremente en las horas en las que no estén trabajando.

2.3 Libertad de asociación y negociación colectiva

ASSA ABLOY espera de sus socios comerciales que respeten el derecho de sus empleados a unirse o no a una asociación de su libre elección, así como fundar una asociación de su libre elección, y de organizar y negociar convenios de forma colectiva e individual de acuerdo con la legislación y normativas locales. Ningún empleado se verá expuesto a acoso o represalias de ninguna clase por haber ejercido dichos derechos.

2.4 Contratos laborales, jornada laboral y compensaciones

ASSA ABLOY espera que sus socios comerciales cumplan con las leyes y normativas locales referentes a contratos y jornadas laborales, incluidas las relativas a horas extras y pagas por horas extras. Los salarios se pagarán de forma regular y se atenderán a la legislación local y la situación del mercado laboral. Los empleados tienen derecho a un día libre de cada siete como mínimo, y a disfrutar de las festividades locales y nacionales. Se garantizará a los empleados vacaciones anuales estipuladas, la baja por enfermedad y la baja por maternidad/paternidad sin que ello pueda tener repercusiones negativas.

2.5 Discriminación, acoso y diversidad

ASSA ABLOY valora y promueve la diversidad e igualdad de género. ASSA ABLOY espera de sus socios comerciales que garanticen un entorno laboral en el cual se trate a todas las personas con respeto y dignidad y se les ofrezca igualdad de oportunidades para su desarrollo. ASSA ABLOY no tolerará ninguna forma de discriminación o acoso en el trabajo, y nuestros socios comerciales no discriminarán a ningún trabajador por motivos de raza, etnia, orientación sexual, género, religión, edad, discapacidad, opinión política, nacionalidad u otros factores potencialmente discriminadores.

2.6 Abuso de alcohol y/o drogas

ASSA ABLOY se esfuerza de manera proactiva por eliminar cualquier tipo de riesgo laboral. Aquellas personas que fabrican productos o proporcionan servicios para ASSA ABLOY no deberán acudir al trabajo o a las instalaciones de la compañía si están bajo los efectos del alcohol o bajo su influencia adversa, hasta el punto de que sea un impedimento para su capacidad de realizar sus tareas. ASSA ABLOY tiene tolerancia cero con las drogas, y no permitirá a aquellas personas que fabrican productos o proporcionan servicios para ASSA ABLOY acudir al trabajo o a instalaciones de la compañía bajo los efectos de las mismas.

2.7 Interés del consumidor

ASSA ABLOY exige que se cumpla con los requisitos aplicables de salud y seguridad para sus productos y servicios, y nuestros socios comerciales deberán tener esto en cuenta a la hora de producir bienes y proporcionar servicios para ASSA ABLOY.

2.8 Obtención responsable de recursos minerales

ASSA ABLOY se compromete a cumplir con la legislación y normativas pertinentes en cuanto a la divulgación de su uso de minerales en conflicto. Minerales en conflicto son aquellos que proceden de áreas conflictivas y de alto riesgo, habiendo contribuido directa o indirectamente a la financiación de grupos armados, algunos de los cuales se considera que son responsables de graves violaciones de los derechos humanos. Los bienes suministrados a ASSA ABLOY cumplirán con las leyes y normativas relativas a minerales en conflicto.

3. Medio Ambiente

3.1 Medio ambiente y sostenibilidad

ASSA ABLOY cumplirá con los requisitos legales medioambientales y exigirá a sus socios comerciales que obtengan, mantengan al día y cumplan con todos los permisos y licencias medioambientales necesarios para sus operaciones. ASSA ABLOY fomenta el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. ASSA ABLOY recomienda que todos los socios comerciales con un impacto ambiental significativo implementen sistemas de gestión ambiental certificables o sistemas similares que faciliten la labor de dichos socios comerciales con el medio ambiente.

ASSA ABLOY busca constantemente formas de reducir su consumo de recursos. ASSA ABLOY espera que sus socios comerciales se esfuercen por reducir el consumo de recursos (incluidos la energía, los residuos y el agua), prevenir la contaminación, tener niveles acústicos aceptables y mejorar el impacto ambiental general de sus operaciones y productos en toda la cadena de valores. Además, los materiales químicos y peligrosos deberán etiquetarse correctamente y almacenarse de forma segura, reciclándose, reutilizándose y eliminándose correctamente.

4. Salud y Seguridad

4.1 Ámbito laboral

ASSA ABLOY trabaja de forma sistemática con la salud y la seguridad, garantizando siempre un entorno laboral seguro, y espera que sus socios comerciales hagan lo mismo. Se reducirán aquellos riesgos que puedan causar accidentes o perjudicar la salud y el bienestar de las personas mientras éstas trabajan para ASSA ABLOY. Por tanto, se identificarán los riesgos laborales relacionados con la salud y la seguridad, evaluándose y gestionándose por medio de un proceso priorizado de eliminación de riesgos, controles técnicos y/o controles administrativos.

ASSA ABLOY entiende por entorno laboral seguro, por ejemplo, que las zonas de trabajo estén limpias y libres de contaminación, que las máquinas empleadas en producción sean seguras y no pongan en peligro la salud de los empleados, y que las instrucciones relativas al uso de protección personal y los equipos de trabajo se sigan al pie de la letra. Se entregará a los trabajadores equipos de protección personal y equipo de trabajo. Además, el lugar de trabajo deberá estar bien iluminado y mantener la temperatura y el ruido a un nivel aceptable. Cuando el ruido supere los niveles aceptables, se usará equipo de protección personal, como por ejemplo protección auditiva. Todas las unidades deberán estar provistas de vestuarios, cuartos de baño y lavabos adecuados y limpios, separados para hombres y mujeres. ASSA ABLOY espera esto mismo de sus socios comerciales.

4.2 Edificios y seguridad antiincendios

Los equipos y materiales peligrosos deben almacenarse según las leyes aplicables. Debe haber salidas de emergencia claramente señalizadas. Las salidas no deben estar bloqueadas y deben estar bien iluminadas. Todos los empleados recibirán información sobre medidas de seguridad tales como salidas de emergencia, extintores de fuego, equipos de primeros auxilios, etc. En cada planta debe haber un plan de evacuación claramente visible. La alarma antiincendios será testada y se realizarán simulacros de evacuación regularmente.

4.3 Primeros auxilios y atención médica

Debe haber equipos de primeros auxilios en lugares adecuados, y en cada planta habrá como mínimo una persona que tenga nociones de primeros auxilios básicos. El socio comercial correrá deberá cubrir los gastos de atención médica ocasionados por lesiones ocurridas en sus instalaciones si estos gastos no estuvieren cubiertos por la seguridad social o por un seguro, siempre que las normas de seguridad no se hubieren incumplido.

Apéndice I: Parte de incumplimiento

Soy consciente de una situación que podría estar contraviniendo el Código de Conducta para Socios Comerciales de ASSA ABLOY. Descripción de conflicto potencial o real bajo el Código de Conducta para Socios Comerciales:

Nombre y datos de contacto:

Envíe este informe a:
Code of Conduct function
ASSA ABLOY AB
Box 70340
SE-107 23 Estocolmo (Suecia)

o para:
code@assaabloy.com

ASSA ABLOY se compromete a proteger sus datos personales. En el Código de Conducta – Notificación de Privacidad (que podrá encontrar en <https://www.assaabloy.com/en/com/menu/code-of-conduct-privacy-notice/>) hallará información sobre cómo procesamos y utilizamos en ASSA ABLOY los datos personales que recibimos en relación a cuestiones asociadas al Código de Conducta, y cómo puede ponerse en contacto con nosotros si tiene más preguntas sobre el procesamiento de sus datos personales.

Apéndice II: Certificado

ASSA ABLOY solicita que el Signatario Autorizado/Representante Legal de su compañía lea el Código de Conducta para Socios Comerciales de ASSA ABLOY y, al firmarlo abajo y añadir el sello de su compañía (en caso de que sea aplicable), confirme que lo ha entendido y que cumplirá con el Código de Conducta para Socios Comerciales de ASSA ABLOY.

Yo, el/la abajo firmante, Signatario Autorizado/Representante Legal de la compañía que se indica más abajo, confirmo que la compañía ha comprendido y cumplirá con el Código de Conducta para Socios Comerciales de ASSA ABLOY.

Lugar, fecha

Nombre de la compañía

Firma

Nombre

Título

El Grupo ASSA ABLOY es el líder global de soluciones de acceso. Ayudamos a diario a muchas personas a sentirse seguras y experimentar un mundo más abierto.

ASSA ABLOY

ASSA ABLOY AB (Publ.)
Dirección postal:
P.O. Box 70340
SE-107 23 Estocolmo
Dirección física:
Klarabergsviadukten 90
Teléfono: +46 (0)8 506 485 00

Fax: +46 (0)8 506 485 85
Número de registro:
SE.556059-3575
Oficina Registrada:
Estocolmo (Suecia)
assaabloy.com
© 2018

SPANISH/ESPAÑOL